



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002 -2019-AMPN

Nasca, 02 ENE. 2019

VISTO:

El mediante MEMORANDUM N° 001-2019-GM/MPN de fecha 02 de Enero del 2019 emitido por la Gerencia Municipal sobre la propuesta del C.P.C. JOSE ROLANDO CABEZUDO RAMOS, para que sea designado en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, Informe N° 003-2019-GAJ-MPN de fecha 02 de Enero del 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 001-2019-GM/MPN de fecha 02 de Enero del 2019 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de designar, encargar y/o remover a los funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-AMPN, de fecha 08 de Abril del 2016, se aprueba el nuevo Organigrama Estructural, así como, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, la designación de los Funcionarios es a propuesta del Gerente Municipal;

Que, mediante INFORME N° 003-2019-GAJ-MPN de fecha 02 de Enero del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que de acuerdo a las disposiciones legales anotadas y al cumplir los requisitos mínimos del cargo establecido en el MOF 2016, OPINA: Procedente la propuesta realizada por el Despacho de la Gerencia Municipal, para la designación del C.P.C. JOSE ROLANDO CABEZUDO RAMOS, en el cargo de la Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo al ROF-2016. Por lo tanto será el Despacho de Alcaldía mediante resolución quien deba proceder de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, Inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 364-2015-AMPN de fecha 07 de Octubre del 2015, dando por concluida la designación de la Sra. Beatriz Isidora Vilca Rojas en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al C.P.C. JOSE ROLANDO CABEZUDO RAMOS, en el cargo de **SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 02 ENE 2019

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA
FEDATARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Julio Oskar Elías Lucana
ALCALDE

